

VIERNES, 15 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 9

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2021-99 *Concesión de subvenciones directas. Expediente SEC/1586/2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC núm. 176 de 11 de septiembre de 2012, se hace público que, por el PLENO CORPORATIVO, en sesión ordinaria celebrada el día 04/01/2021, se ha aprobado la concesión de las siguientes subvenciones directas:

- Entidad beneficiaria: AMPA DEL IES MURIEDAS.
- CIF: G39407044.
- Importe de la Subvención: 12.596,31 euros.
- Partida presupuestaria: 320 480 00 "SUBVENCIONES EDUCACIÓN".
- Concepto: CREACIÓN DE UNA BOLSA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ALUMNOS ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA (BACHILLERATO Y FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR) CURSO 2021/2022.

- Entidad beneficiaria: AMPA DEL IES VALLE DE CAMARGO.
- CIF: G39410170.
- Importe de la Subvención: 19.297,49 euros.
- Partida presupuestaria: 320 480 00 "SUBVENCIONES EDUCACIÓN".
- Concepto: CREACIÓN DE UNA BOLSA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ALUMNOS ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA (BACHILLERATO Y FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR) CURSO 2021/2022.

- Entidad beneficiaria: AMPA DEL IES RÍA DEL CARMEN.
- CIF: G39211545.
- Importe de la Subvención: 8.133,08 euros.
- Partida presupuestaria: 320 480 00 "SUBVENCIONES EDUCACIÓN".
- Concepto: CREACIÓN DE UNA BOLSA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ALUMNOS ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA (BACHILLERATO Y FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR) CURSO 2021/2022.

Camargo, 7 de enero de 2021.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2021/99

CVE-2021-99